

CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO

1.- El importe de la inscripción ha de ser abonado en el momento de la contratación; el resto hasta el importe total del curso ha de ser satisfecho necesariamente antes de los 30 días de la fecha de comienzo del curso, ya que, en caso contrario, se entenderá que el estudiante renuncia al mismo. Los estudiantes que se matriculen en un plazo inferior a los 30 días de antelación a la fecha del comienzo del curso, deberán abonar el importe total del curso en el mismo momento de la contratación.

2.- Los pagos deberán hacerse en efectivo, por transferencia bancaria o cheque nominativo a Eurobridge Internacional Spain S.L.

3.- Ningún participante podrá realizar el curso si éste no ha sido abonado antes de la salida.

CANCELACIONES

1.- Si el estudiante o su representante legal desea anular el presente contrato, deberá dirigir escrito certificado a Eurobridge Internacional Spain S.L. Aceptando los siguientes gastos de cargo:

<i>Fecha de recepción del escrito en Eurobridge</i>	<i>Gastos</i>
<i>Hasta 30 días antes de salir</i>	<i>450 €</i>
<i>Dentro de los 30 días previos</i>	<i>100% €</i>
<i>La no presentación sin causa justificada</i>	<i>100%</i>
<i>Cancelación en el país de Destino</i>	<i>100%</i>

Cualquier anulación del curso por parte de Eurobridge Internacional Spain S.L. dará derecho al cliente a su matriculación en otro curso de similares características o a una compensación equivalente a los gastos de anulación.

Las cantidades de penalización corresponden a los gastos incurridos por Eurobridge y las organizaciones extranjeras en los trámites de matriculación e inscripción. Si un alumno decide cambiar su curso una vez en el país de destino, deberá someterse a las normas de la escuela extranjera.

ABANDONO DEL ESTUDIANTE

1.- El regreso anticipado del estudiante a España sin causa grave o justificada, incluso con la autorización de los padres y tutores, se entenderá como abandono del curso y el alumno perderá el importe del mismo, así como el importe del billete de avión de regreso, si este estuviera cerrado para una fecha determinada.

MODIFICACIONES EXCEPCIONALES

1.- Eurobridge se reservara el derecho de variar las fechas previstas de salida o llegada por causas ajenas a su voluntad que así lo requirieran.

2.- El cambio de moneda extranjera está calculado a la paridad vigente el 15 de Diciembre de 2009. Cualquier variación será repercutida en el precio total del curso.

3.- Eurobridge actúa únicamente como mediador ante las compañías de transporte por lo que no es responsable de los retrasos, accidentes, alteraciones en la ruta o pérdidas de equipaje.

NORMAS DE CONVIVENCIA Y EXPULSIONES

1.- Eurobridge Internacional Spain S.L. incluirá al estudiante en el programa contratado, comprometiéndose éste a cumplir las leyes del país al que viaja, así como la normativa vigente en material de estudio que la escuela extranjera que organiza el curso tiene reglamentada. La asistencia a clase es obligatoria. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión del programa.

2.- Eurobridge o las escuelas extranjeras de cada país están autorizadas expresamente a cancelar en cualquier momento, previo amonestación, la participación de un estudiante que ha contratado un curso en el caso de que éste:

- No respetase las normas del curso programadas y por él conocidas antes de la contratación.

- Incumplirse con sus obligaciones con la escuela o bien infringirse las normas de conducta del colegio. En este caso el estudiante sería expulsado del programa que tendría que responder por los daños y perjuicios causados en los bienes y personas durante su permanencia en el mismo.

- Observarse una conducta irregular e incompatible con la ética mas elemental y a la que todos están obligados.

Si esto tuviera lugar, el estudiante retornaría a su país y lugar de origen sin derecho a ulterior reclamación ni compensación económica alguna. Todos los gastos originados por dicho retorno serían por cuenta del estudiante o su familia.

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO EXPRESO DE TRATAMIENTO DE DATOS

1.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, Eurobridge le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero para las finalidades comerciales y operativas de Eurobridge. La aceptación de estas condiciones generales implica su conocimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades.

Se autoriza expresamente a Eurobridge Internacional Spain S.L. para utilizar en el futuro todos aquellos materiales fotográficos o de otro tipo en los que aparezcan estudiantes, para promoción o publicidad de sus programas, todo ello de conformidad

con la legislación en materia de protección de datos.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente.

GASTOS MEDICOS Y DE HOSPITALIZACION

1.- El estudiante o su representante legal se comprometen a abonar todos los gastos médicos y de hospitalización que se produzcan y no estén cubiertos por un seguro médico.

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

1.-Eurobridge se compromete a desempeñar sus obligaciones de acuerdo a la más estricta ética profesional y tomara las precauciones necesarias para el normal desarrollo de los cursos. Para ello controlará los servicios que deban ser prestados por las organizaciones extranjeras, y realizara todas aquellas gestiones que estén a su alcance en beneficio del estudiante, pero no responderá de los daños y perjuicios causados por terceros ajenos a la misma.

2.- Eurobridge Internacional Spain S.L. atenderá las reclamaciones que se envíen por escrito certificado, antes de presentar denuncia alguna ante cualquier instancia u órgano de la Administración, dentro de un plazo de 15 días después del regreso a España del estudiante. Eurobridge actúa como mero representante entre el alumno y la organización extranjera, siendo esta ultima la única responsable de la organización, ejecución y desarrollo del programa en el país de destino. Para los casos de litigio, con renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales y juzgados de la ciudad de Alicante.

Firma: _____

Nombre: _____

DNI: _____

Fecha: _____